



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-SULLANA

Calle Transversal Morropón N° 500 – Bellavista - Sullana – Piura

UNIDAD DE LOGÍSTICA

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024/MDB.S-OEC – PRIMERA CONVOCATORIA – SISTEMA DE CONTRATACION DE PRECIOS UNITARIOS

A las 08:20 horas del día 12 de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, en los ambientes de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Bellavista, se reunió el jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, responsable de llevar a cabo el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 02-2024/MDB.S-OEC - Primera Convocatoria**, para la contratación de bienes: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE EN REFERENCIA AL SALDO FISCAL DEL AÑO 2024, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA AÑO 2024. ITEM II: LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR", con un valor estimado de S/ 64,439.55 (Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con 55/100 Soles), incluido impuestos de Ley, con precios vigentes al mes de octubre del 2024, con sistema de contratación de **Precios Unitarios**, y con un plazo de entrega de los bienes de **Diez (10) días** calendarios de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación; para tratar lo relacionado a la apertura de ofertas electrónicas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad dio por aperturada la reunión indicando que, de acuerdo a la normatividad vigente, con fecha **30/10/2024** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases estandarizadas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10026473255	PALACIOS NAVARRO AMERICA	04/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	04/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20525491910	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.	04/11/2024	Válido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando Ofertas Dos (2) postores**, en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE EN REFERENCIA AL SALDO A FAVOR DEL AÑO FISCAL 2024 PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA AÑO 2024. ITEM II: LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR;			
20525491910	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.	11/11/2024	17:28:17	Electronico
10026473255	PALACIOS NAVARRO AMERICA	11/11/2024	18:05:43	Electronico

1. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta del postor mencionado anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-SULLANA

Calle Transversal Morropón N° 600 – Bellavista - Sullana – Piura

UNIDAD DE LOGÍSTICA

OFERTA ECONOMICA

N°	NOMBRE DE POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	% DEL VALOR ESTIMADO
1	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.	62,138.14	96.43%
1	PALACIOS NAVARRO AMERICA	64,439.55	100%

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES

N°	NOMBRE DE POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	REQUISITOS FUNCIONALES Y/O CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.	Si cumple con los documentos de presentación obligatoria.	Si cumple con la presentación de los requisitos funcionales, por lo que la oferta ES ADMITIDA.
2	PALACIOS NAVARRO AMERICA	Si cumple con los documentos de presentación obligatoria.	Si cumple con la presentación de los requisitos funcionales, por lo que la oferta ES ADMITIDA.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad verifico y deja constancia que los postores, **si cumplen** con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite la oferta**; en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad procede a realizar la evaluación de las ofertas de los postores, según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

2. FACTORES DE EVALUACIÓN

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, procede a realizar la evaluación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el detalle el siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-SULLANA

Calle Transversal Morropón N° 500 – Bellavista - Sullana – Piura

UNIDAD DE LOGÍSTICA

PRECIO OFERTADO

POSTOR: MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.

N°	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (S/)	Precio Ofertado (S/)
1	Leche Evaporada Entera x 410 gr.	LATAS	15,342.75	4.05	62,138.14

POSTOR: PALACIOS NAVARRO AMERICA

N°	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (S/)	Precio Ofertado (S/)
2	Leche Evaporada Entera x 410 gr.	LATAS	15,342.75	4.20	64,439.55

A. Resumen de las Ofertas Económicas de los Postores

N°	POSTOR	OFERTA	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
			MONTO S/	PUNTAJE	TOTAL	
1	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.	Admitida	62,138.14	50	50	PRIMERO
2	PALACIOS NAVARRO AMERICA	Admitida	64,439.55	48.21	48.21	SEGUNDO

Factores de Evaluación (B, C, E)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO BASES INTEGRADAS	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.	PALACIOS NAVARRO AMERICA
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
B. VALORES NUTRICIONALES	50	50	50
C. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	15	15	15
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	15	15	15
PUNTAJE TOTAL	50	50	50

RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

N°	POSTOR	OFERTA	OFERTA ECONOMICA		FACTORES DE EVALUACION (B, C, E)	BONIFIC. MYPES 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			MONTO S/	PUNTAJE				
1	MOLINERA DEL E.I.R.L.	Admitida	62,138.14	50	50	5	105	PRIMERO
2	PALACIOS NAVARRO	Admitida	64,439.55	48.21	50	4.91	103.12	SEGUNDO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA-SULLANA

Calle Transversal Morropón N° 500 – Bellavista - Sullana – Piura

UNIDAD DE LOGÍSTICA

AMERICA							
---------	--	--	--	--	--	--	--

3. REQUISITOS DE CALIFICACION

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, procede a verificar los requisitos de calificación solicitados en el capítulo III numeral 3.2 de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Verificando que el postor **MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.**, si cumple con la presentación de la documentación solicitada, por tal motivo cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, procede a verificar los requisitos de calificación solicitados en el capítulo III numeral 3.2 de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Verificando que el postor **PALACIOS NAVARRO AMERICA**, si cumple con la presentación de la documentación solicitada, por tal motivo cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

EL Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al postor **MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.**, por la “**ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE EN REFERENCIA AL SALDO FISCAL DEL AÑO 2024, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA AÑO 2024. ITEM II: LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR**”, con un precio total ofertado de **S/ 62,138.14 (Sesenta y Dos Mil Ciento Treinta y Ocho con 14/100 Soles)**, incluido impuestos de Ley, y con un plazo de entrega de los bienes de **Diez (10) días** calendarios después de suscrito el Contrato y/o recepcionada la Orden de Compra, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación.

No habiendo más que tratar y luego de leída y aprobada la Presente Acta, siendo las 10:20 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad la representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.

.....
LIC. ADM. LUIS EDUARDO YAÑEZ CASTAÑEDA
Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad